

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo 00243

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0039-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Febrero de 2017



VISTO:

La Resolución Nº 0099-A/MDPN/2015 de fecha 23 de MARZO 2015, mediante la cual se resuelve ratificar al Ing. NEYRA TUBILLA, Luis Roberto como JEFE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DE DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha – Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución Nº 0043-2017–JNE de fecha 23 de enero del 2017, se convoca a Patricia Roxana Torres Sánchez para que asuma, provisionalmente, el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha – Departamento de Ica, para tal efecto debe otorgarse la respectiva credencial que la faculte como tal. Credencial otorgada con fecha 23 de enero de 2017.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 4º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Publico aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, dispone que se considere funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por ley.

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo 276, estipula que los funcionarios que desempeñen cargos políticos o de confianza no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP, que la designación es de carácter temporal, no conlleva la estabilidad laboral.

Av. Óscar R. Benavides 699 • Pueblo Nuevo Teléfono: (056) 265459 www.munipnuevochincha.gob.pe

1



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha - Ica

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a RITAL Designar y dar por concluido sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y para que ocupa cargos de confianza.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de NEYRA TUBILLA, Luis Roberto como jefe de la Dirección de Obras y de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, efectuada mediante Resolución Nº 0099-A/MDPN/2015 de fecha 26 de marzo de 2015; debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a BARREDA PRIETO, Ruth Ynes; como ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DE DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha - Departamento de Ica.

ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINGHA

Patricia R. Torres Sánchez

